

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio á comunicarlo á los, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXVIII.

VIERNES 29 DE JUNIO DE 1877.

NUM. 8037
Suscripcion en Córdoba: Por un mes..... 6 rs. Por trimestre..... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... Por un mes..... 10 rs. Por trimestre..... 28 rs.

Seccion oficial.

La «Gaceta» del 26 publica las siguientes disposiciones:
Gracia y Justicia.—Real decreto disponiendo que D. Juan Gomez Inzunza y de Porras, presidente de la Audiencia de Granada, pase á servir la plaza de presidente de sala de la de las Palmas.
Otro nombrando presidente de la Audiencia de Granada á D. Vicente Piñero Pifreiro.
Otro trasladando á D. Baldomero Rey y Simon, presidente de sala de la Audiencia de la Coruña, á igual plaza de la de Barcelona.
Otro trasladando al presidente de la de la Audiencia de las Palmas á Juan Francisco Pardo y Perez á igual plaza de la de la Coruña.
Otros jubilando á D. Antonio del Cista, magistrado de la Audiencia de la Coruña, y promoviendo esta plaza á D. José Balda de Jorralar.
Guerra.—Real decreto promoviendo al empleo de brigadier de ingenieros al coronel D. Antonio Cheli y Jimenez.
Jefe de PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA.
Don Valentin de Santiago Fuentes, Jefe de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba.

Hago saber: que en autos ejecutivos que penden en este Juzgado y por ante el inf. aserito á instancia del Procurador de este número D. Francisco Vargas Maschua, en nombre de D. Francisco de Paula Austria y Vazquez, contra los hijos y herederos del difunto D. Pascual Roldan y Curado, vecinos de Lucena, por cobro de reales, he acordado sacar á pública subasta para su venta la finca que á continuación se expresa:
Una huerta nombrada del Cafinelo, situada en el término y rudo de la villa de Santa Eila, que linda por el Norte con tierras de Antonio Rodriguez, Juan Herrera y Juan Delgado, por el Este con el cortijo del Cafinelo, por el Oeste con el camino de los Baños y de la Guajarrosa, y por el Oeste con tierras de D. Serafín Fernandez, vecino de Antequera, bajo cuyos límites se componen diez fanegas y seis celemines de tierra del marco de aquella villa, que equivalen á seis hectáreas, cuarenta y dos áreas y ochenta y una centiares, de las que unas tres fanegas se riegan con agua de pie, existiendo en sus amarriches granados y algu-

nos otros frutales, y en las otras siete fanegas y seis celemines restantes hay ciento noventa y siete olivos. Esta finca contiene dentro de sus límites una casa formada por dos crugias que figuran martillo, la una con catorce metros de longitud por cuatro y cincuenta centímetros de latitud, con tapia, armadura de olivo y cubierta de chamiza, cuatro lumbres contra la chimenea que están cubiertas de teja, y la otra crugia es una sala con cinco metros de longitud y cuatro y cincuenta centímetros de latitud de la misma fábrica y tambien cubierta de chamiza: además hay en citado prédio dos albercas, la una en forma de exágono pequeña y muy antigua y la otra cuadrangular y asimismo pequeña, todo lo que ha sido apreciado por los peritos D. Alejandro del Castillo y D. Amadeo Rodriguez, en la suma de once mil cuatrocientos doce pesetas y veinte y cinco céntimos, tipo para la subasta.
Para el remate de la finca descrita se señaló el día veinte y uno de Julio próximo, debiendo celebrarse en la Audiencia de este Juzgado de once á doce de la mañana, y se advierte que no se admitirán proposiciones que cubran las dos terceras partes de dicho precio.
Dado en Córdoba á veinte y tres de Junio de mil ochocientos setenta y siete.—Valentin de Santiago Fuentes.—De orden de S. S., Manuel Osuna.

Abierta la sesion del 27 á las tres menos veinte, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee el acta de la anterior, que es aprobada.
Dese cuenta del despacho ordinario.
El señor conde de Peña Ramiro dá lectura del dictámen de la comision que entiende en el proyecto de ley sobre repoblacion y fomento de los montes públicos.
El Sr. Concha Castañeda lee una proposicion de ley, referente á la supresion de un artículo del Código de comercio.
El Sr. Par (D. Joaquin Marie) la apoya y encarece su necesidad, si ha de ponerse dique á los fraudes que se vienen cometiendo.
El señor ministro de Fomento dice que no tiene inconveniente en que sea tomada en consideracion, y así lo acuerda el Senado.
Léense varios dictámenes de la co-

Cortes.

SENADO.
Abierta la sesion del 27 á las tres menos veinte, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee el acta de la anterior, que es aprobada.
Dese cuenta del despacho ordinario.
El señor conde de Peña Ramiro dá lectura del dictámen de la comision que entiende en el proyecto de ley sobre repoblacion y fomento de los montes públicos.
El Sr. Concha Castañeda lee una proposicion de ley, referente á la supresion de un artículo del Código de comercio.
El Sr. Par (D. Joaquin Marie) la apoya y encarece su necesidad, si ha de ponerse dique á los fraudes que se vienen cometiendo.
El señor ministro de Fomento dice que no tiene inconveniente en que sea tomada en consideracion, y así lo acuerda el Senado.
Léense varios dictámenes de la co-

mision de actas, que se aprueban, y son admitidos como senadores los señores Ruiz Tagle, Shee y Saavedra, y marqués de Río Florido.
Prestajuramento el Sr. Ruiz Tagle, que ingresa en la quinta seccion.
Entrase en la órden del día y se lee el art. 6.º de la ley electoral, nuevamente redactado por la comision con arreglo á la adiccion del señor marqués de Fuente Fiel.
El señor conde de San Juan le impugna y dice que concediendo el voto á los militares es imposible la ordenanza, la disciplina y el órden.

CONGRESO.

Abierta la sesion del 27 á las una en punto, bajo la presidencia del señor Posada Herrer, se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.
Entrándose en la órden del día se aprobó el acta de Oviedo, siendo proclamado diputado el señor marqués de Pidal.
Tambien se aprobaron los dictámenes siguientes: refundicion de los derechos de navegacion y esportacion en Filipinas confirmando las medidas adoptadas acerca del asunto por el capitán general de aquellas islas; ampliacion á los ejercicios de Cuba y Filipinas (incluyendo en ellos á los voluntarios), de los beneficios otorgados á los huérfanos de militares por decreto de 19 de marzo de 1876, considiéndose al efecto un crédito de 70000 pesetas; é inversion de fondos en obras de carreteras.
El Sr. Fabié hizo constar su voto en contra de dicho último proyecto.
Continuando la discusion de presupuestos, el Congreso acordó no tomar en consideracion la enmienda al artículo 36 aprobada ayer por el Sr. Soldevila. La enmienda se votó en la forma ordinaria despues de haber manifestado sus autores que desistían de someterla á nueva votacion nominal.
Se desechó una enmienda del señor Garcia Camba, y quedó retirada otra del Sr. Vergara.
El Sr. Bosch defendió su voto particular á los artículos del 21 al 27.
Los firmantes del citado voto se proponen conseguir el mayor aumento de la recaudacion de aduanas; favorecer por todos los medios el desenvolvimiento del trabajo y de la produccion nacional; robustecer las fuerzas contributivas, facilitando el pago de impuestos, y disminuir la empleomanía.

Noticias.

NACIONALES.

De los periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes:
—Sintesis de lo ocurrido en la cuestion de los jardines del Retiro, á juicio de los ministeriales, y segun se desprende de la discusion del Congreso.
Que el 24 hubo una riña particular entre dos personas sobre si una de ellas censuraba la pantomima que se estaba verificando, en cuya riña medió algun palo, sin que de ella resultara herido alguno, segun declaracion de las casas de socorro, y sin que á estas horas haya podido averiguarse por nadie quien recibió el palo. En efecto, nadie ha formulado la menor queja ni dado testimonio de la existencia del daño ni del agresor.
Que el señor general Salamanca, para explicar este singular anónimo del individuo golpeado, espuso que, segun de público se decía, la persona objeto de la agresion era un oficial del ejército que estaba en Madrid sin licencia, y por consiguiente de oculto, por lo cual no habia querido dar á conocer su paradero. La certeza de esta version no pudo tampoco comprobarse, porque el general Salamanca declaró que debía al diputado señor Gaviria, y este señor no tuvo por conveniente usar de la palabra, á pesar de haber sido invitado á ello por el ministro de la Gobernacion.
Y por último, que el debate de ayer demostró la imposibilidad de esclarecer judicialmente un suceso, cuando el agraviado se oculta y no hay medio de saber si recibió ó no algun daño en la refriega, ni de conocer al agresor.
—Dice el «Parlamentario»:
«Hoy se aseguraba en algun círculo, generalmente bien informado, que el Sr. Elduayen no iria ya al gobierno del Banco, pero que en cambio acompañaria al rey en su viaje á Galicia, con carácter oficial.»
Nuestro colega ha oído mal sin duda, pues lo que infiere es negado en los círculos mejor informados.
—Sostiene el «Parlamentario» que ayer celebraron una entrevista los Sres. Romero Robledo y Cánovas del Castillo, y nosotros repetimos que no es exacto.
—Antesayer que terminó la entrega de quintos pertenecientes á los pueblos de Alava; ayer se entregaron los que corresponden á la capital.
—Probablemente no podrá acompañar en su viaje á S. M. el rey, el general La Serna, en vista de su delicado estado de salud.

—En el primer consejo de ministros que se celebre, someterá el de la Guerra á la aprobacion de sus compañeros el proyecto de organizacion del ejército.
—Para los primeros dias del mes próximo se propone salir para el extranjero con su familia el señor duque de la Torre.
—El consejo de ministros habido hoy bajo la presidencia de S. M., ha durado poco mas de dos horas. En él se ha tratado ampliamente de la cuestion resiente del Retiro y de los debates á que ha dado lugar el incidente; se ha discutido un expediente del ministro de Marina; se ha últimamente en principio el presupuesto de Puerto-Rico, cuya terminacion depende ahora de la reforma del presupuesto de la guerra acordada en consejo; se han aprobado varias propuestas de recompensas, entre ellas, las en que se conceden grandes cruces militares á los brigadieres Montero, gobernador de Mindanao, Ciria y Galbis.
El ministro de Fomento ha sometido á la aprobacion de sus compañeros, en el consejo que despues tuvo lugar en la secretaria del ministerio de Ultramar, dos expedientes para establecimiento de arbitrios con destino á las obras de los puertos de Coruña y Almería.
A la una y cuarto de la tarde terminaron ambos consejos, que empezaron á las nueve.
—Desde mucho antes de abrirse la sesion, han asistido gran número de diputados al Congreso en la creencia que el conde de Xiqueña interpondria nuevamente al gobierno por los sucesos del Retiro.
—El ministro de la Gobernacion ha despachado hoy con S. M. el rey y ha llevado á la firma los decretos declarando las vacantes de un senador por Lugo, y de los distritos de Zafra y Algeciras. Tambien ha firmado S. M. el decreto autorizando la publicacion de la ley de pósitos, y la concesion de honores de jefes de administracion.
—El Sr. D. José Maria Rodriguez ha sido proclamado diputado por el distrito de Campillo de Málaga, con más de 4000 votos sobre los obtenidos por el candidato democrático Señor Carvajal.
—La junta directiva del círculo de la Union Mercantil, ha preguntado á los gremios de esta capital si en la conducta que piensa seguir aquel círculo en el cambio de los billetes de banco, y en sus propósitos de no admitirlos á un tipo de descuento determinado, secundarán los gremios la iniciativa de la junta mencionada.
—Algunos periódicos han publicado una larga allocucion que se supone di-

— 498 —
ba gravemente cuidando de su hermano, que se que abandonaba á su infantil alegría. Así llegaban hasta el convento y algunas veces, si era la hora de los oficios, entraban en la hermosa iglesia abacial y oían el canto de los monges colocados detrás de las rejas del coro. La mayor parte de las veces los veía algun hermano lego que les llevaba á la cocina y á la huerta, y entonces volvían á Gordes cargados de provisiones, de pan y frutas.
En una hermosa mañana del mes de Setiembre, los dos niños hablan ido como de costumbre á pasear al valle de San Nicolás: costaban la colina derecha del riachuelo, cuyo lecho estaba seco, y buscaban debajo de sus piés piedrecitas redondas y lisas.
De repente un ruido les hizo estremecer y volverse.
Un hambre acababa de salir de entre las rocas que costean la orilla derecha y en la base de las cus-

— 499 —
les se encuentran, como ya hemos dicho, muchas grutas. El aspecto de aquel hombre era espantoso: su traje estaba hecho harapos; sus piés desnudos se salían hasta el empuje de unos zapatos rotos, y su barba y cabellos descuidados medio ocultaban sus mejillas curtidas por el sol y enflaquecidas por la miseria.
Tengo miedo, dijo el más pequeño de los niños arrimándose á su hermano.
Había motivo: el hombre acababa de meterse en el lecho del río y venía hacia ellos.
—No temas nada, respondió Estebán, que tomé la mano del niño y apresuré el paso con objeto de llegar pronto al convento, cuyas ennegrecidas paredes se percibían á través de los árboles.
Pero el hombre marchaba siempre hacia ellos, y como iba más deprisa pronto les dio alcance.
Instintivamente se acercaron hacia el otro lado del camino.

— 500 —
contemplacion, los miraba fijamente y la expresion de su mirada era tal que los niños no pensaron ya en tener miedo.
Aquel éxtasis duró algunos minutos, al cabo de los cuales abrió los brazos y cayendo de rodillas atrajo vivamente hacia sí á los dos niños, cubriéndolos de besos y de lágrimas. No se oían salir de sus labios más que estas dos palabras.
—¡Hijos míos! ¡Hijos míos!
Pasaba sus callosas manos por los rubios cabellos de los niños: tocaba sus débiles miembros, fijaba en sus ojos su mirada, y ellos como si hubieran comprendido que un estrecho lazo los unía á aquel desconocido, se mostraron dóciles y le besaron cuando él se lo suplicó con voz conmovida y cariñosa.
—¿Amais á vuestra madre? preguntó cuando se habio calmado la fiebre de los primeros besos.
—Tanto como ella á nosotros, respondió Estebán.

— 501 —
tenía en sus recuerdos más recientes una escena que habia arrojado como un velo de tristeza sobre su infancia. El día en que debía ir por primera vez á la escuela, que los buenos servicios del cura de Gordes le habia proporcionado, Brígida lo llamó á un rincón y le dijo:
—Estéban mio, aunque no eres aún más que un niño, me veo obligada á tratarte como á un hombre. Hasta ahora yo sola tengo el cargo de sustentar á tu hermano.
Te han concedido una plaza en la escuela; es preciso trabajar, para que pronto estés en el caso de bastarte á tí mismo. Si yo muriese, el niño (así llamaban al más pequeño) no tendria mas apoyo que tú.
Estéban no se atrevió á preguntar por qué no estaba allí su padre, siendo así que la muerte no habia penetrado en la casa; pero las palabras de su madre se grabaron profundamente en su corazón, y las lágrimas de aquella pobre mujer le

— 502 —
— 498 —
— 499 —
— 500 —
— 501 —
— 502 —

